

AUTORIZA PAGO DE PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADAS FUERA DEL PLAZO LEGAL.-

REQUINOA, Agosto 17 de 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 072 de fecha 16 de Agosto de 2018 del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 061 de fecha 16.08.2018 del Concejo Municipal, El Honorable Concejo Municipal, aprobó en votación unánime, incluido el voto del Alcalde, el pago fuera de plazo, patente de Alcoholes Limitadas, giro giro "Expendio de Cerveza", (Clase F1), Rol [REDACTED] a nombre de la contribuyente Sra. Florencia Quintanilla Zúñiga, Rut. [REDACTED] y giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", (Clase A-1), a nombre de la contribuyente Sra. Nerina Oyarzún Cárcamo, Rut. N° [REDACTED]

La Resolución Alcaldicia de fecha 16/08/2018, en que el Sr. Alcalde, resuelve y ordena autorizar el pago fuera del plazo legal de las patentes de alcoholes limitadas.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5°, inciso 3° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de las Patentes de Alcoholes Limitadas, fuera del plazo legal (31/07/2018), en virtud del acuerdo de aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 061 de fecha 16.08.2018, aprobó en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, el pago fuera de plazo las patentes de alcoholes limitadas, de los contribuyentes que más adelante se individualizan y atendiendo con lo señalado en el Art. 5°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la cancelación fuera de plazo de los siguientes contribuyentes :

GIRO (S)				
EXPENDIO DE CERVEZA : CLASE (F1) - LIMITADA				
Nombre	Rut. N°	Rol (S)	Período Semestral	Dirección Comercial
Florencia Quintanilla Zúñiga	[REDACTED]	[REDACTED]	Julio-Diciembre 2018	Lote B, Sitio N° 4, Sector El Vaticano

GIRO (S)				
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS : CLASE (A1) – LIMITADA				
Nombre	Rut. N°	Rol (S)	Período Semestral	Dirección Comercial
Nerina Oyarzún Cárcamo	[REDACTED]	[REDACTED]	Julio-Diciembre 2018	Comercio N° 201

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas. (1)
- Rentas. (1)
- Archivo.